

---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

---

RESOLUCIÓN Nº	
516	/25

Montevideo, 18 de diciembre de 2025

**VISTO:** la solicitud de partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Mgter. Wilmar Armando Pineda Castiblanco, que se desempeña como Docente Adjunto del Área Electrónica de Potencia para la carrera de Ingeniería en Control y Automática.

**RESULTANDO:** I) que según se informa en memorándum de fecha 10 de noviembre de 2025 elaborado por la Directora referida, el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del proyecto: Contribución a la concepción y desarrollo de topologías de convertidores multinivel para el procesamiento de energía eléctrica (2023PROY-00807), aprobado por Acta del CDCp N° 10/24 del 20/03/2024.

**CONSIDERANDO:** I) que el colaborador está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación, se entiende procedente el pago de una compensación por concepto de mayor responsabilidad, por un monto de \$18.240 (pesos uruguayos dieciocho mil doscientos cuarenta) por un período de 12 meses, financiado con fondos de Clemente Estable, entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y la Universidad Tecnológica (UTEC), en su rol de Responsable técnico.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de fecha 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

**1°. Otorgar** al Mgter. Wilmar Armando Pineda Castiblanco, Docente Adjunto del Área Electrónica de Potencia, una compensación especial, excepcional y mensual de \$18.240 (pesos uruguayos dieciocho mil doscientos cuarenta) por un período de 12 meses a partir de la aprobación de la presente resolución.

**2°. La erogación** con los fines indicados, se atenderá con cargo de fondos de Clemente Estable y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, en su rol de Responsable técnico.

**3°. Notifíquese** y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

**Dra. Valeria Larnaudie**  
Rectora  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

**Mgter. Marcelo Ubal**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

**Ing. Andrés Möller.**  
Consejero  
Universidad Tecnológica